



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén.

Número:

Referencia: EX-2025-03042516- -NEU-LYT#MSEG - LICITACIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN CHALECOS ANTIBALAS

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-03042516- -NEU-LYT#MSEG del registro del Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la adquisición de ochenta (80) chalecos antibalas nivel de protección RB4, trescientos (300) chalecos antibalas femeninos nivel de protección RB2, seiscientos (600) chalecos antibalas masculinos nivel de protección RB2, treinta (30) cascos de seguridad policial antibalas nivel de protección RB3, quince (15) escudos de protección balística RB4, y cien (100) máscaras para gas tipo MSA, destinados a las áreas de seguridad e investigaciones de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que resulta indispensable proveer al personal policial de equipamiento de protección balística y seguridad personal, resguardando su integridad física, con estándares recomendados a nivel nacional e internacional, a fin de que puedan cumplir adecuadamente con sus funciones específicas en las distintas áreas de la Institución, actuando en colaboración permanente de la Justicia, con la misión de resguardar la vida, los bienes y los derechos de la ciudadanía garantizando la prestación de un servicio de seguridad de calidad;

Que según la Ley 3516, el objetivo primordial de la Policía de la Provincia del Neuquén es mantener el orden público y la paz social, fortaleciendo la confianza de la población en la Institución, mediante la preservación de la seguridad pública y la prevención del delito;

Que dicha solicitud, optimizará la capacidad de respuesta de las distintas áreas de Seguridad e Investigaciones, incluyendo Tránsito y Grupos Especiales, que cotidianamente intervienen en operativos de alto riesgo; siendo fundamental asegurar un servicio policial moderno, eficiente y preventivo, capaz de enfrentar con solvencia las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad pública;

Que se cuenta con los Pedidos de Suministro N° 5548 y 5840 y Solicitud de Provisión N° 3636, en los cuales constan las especificaciones técnicas del equipamiento requerido, como anexo de los mismos;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos un mil novecientos diecisiete millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100 (\$1.917.480.000,00), por lo que resulta necesario realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria, para afrontar la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Provincial de Administración y la Dirección Provincial de Legal y Técnica, ambas del Ministerio de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a Licitación Pública, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1º, Inciso a) y 2º, Inciso a) del Decreto DECTO-2025-1468-E-NEU-GPN, modificatorio del Decreto 2758/95 - Anexo II del Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Seguridad, a efectuar el presente llamado a Licitación Pública, cuya numeración determinará en su momento el Sistema S.A.F.I.PRO., para la adquisición de ochenta (80) chalecos antibalas nivel de protección RB4, trescientos (300) chalecos antibalas femeninos nivel de protección RB2, seiscientos (600) chalecos antibalas masculinos nivel de protección RB2, treinta (30) cascos de seguridad policial antibalas nivel de protección RB3, quince (15) escudos de protección balística RB4, y cien (100) máscaras para gas tipo MSA, destinados a las áreas de seguridad e investigaciones de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: **APRUÉBANSE** el modelo de Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones, por las que se registrará el llamado a Licitación Pública, que como documentos **IF-2025-03765481-NEU-ADM#MSEG** y **PLIEG-2025-03765551-NEU-ADM#MSEG** respectivamente, forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Seguridad, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres y designar a los/as integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación, de conformidad con el Artículo 39º del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º: **AUTORÍZASE** a la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Seguridad, a efectuar la presente Licitación Pública, sucesivos llamados, cuando resultaren total o parcialmente desiertos o frustrados por inadmisibilidad o invalidez, los llamados antecedentes, siempre que fuere conveniente y oportuno para la concreción del trámite.

Artículo 5º: **FACÚLTASE** al Ministerio de Seguridad a autorizar y aprobar, las contrataciones directas, sin límite de monto, en caso de que el presente llamado a Licitación Pública, o lossucesivos llamados resultaren total o parcialmente desiertos o fracasados por inadmisibilidad o invalidez de las ofertas.

Artículo 6º: El gasto que demande el cumplimiento el presente Decreto, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

S.A.: 03 SD - MINISTERIO DE SEGURIDAD

U.O: 01 - MINISTERIO DE SEGURIDAD

PRG 088 - FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INTEGRALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO

JUR	SAF	U.O	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
-----	-----	-----	------	------	------	-----	------	-----	------	------	------	------	---------

03	SD	01	088	000	02	03	00	02	02	00	000	1111	\$225.765.000,00
----	----	----	-----	-----	----	----	----	----	----	----	-----	------	------------------

TEXTILES Y VESTUARIO

S.A.: 03 SD - MINISTERIO DE SEGURIDAD

U.O: 01 - MINISTERIO DE SEGURIDAD

PRG 088 - FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INTEGRALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO

JUR	SAF	U.O	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
03	SD	01	088	000	02	03	00	04	04	00	000	1111	\$1.691.715.000,00

EQUIPOS DE SEGURIDAD

TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: \$1.917.480.000,00

Artículo 7°: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a Licitación Pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 8°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.